

Montevideo, 16 de Noviembre de 1976.

Visto el presente expediente N° 239/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 239/76 realizada con el objeto de adquirir equipos mecánicos y diapositivas identificatorias solicitados por diversos tribunales judiciales, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N° 715 de fecha 31 de agosto p.p. (conf. fs. 6 del expdo. del registro N° 200.009/76), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la resolución de adjudicación a fs. 30.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 14/75.-

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación privada N° 239/76 la que se adjudica a los señores que se consignaron en la resolución, por el importe total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (156.400.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

- A "TIPOGRAFIA S.A. S.R.L." por la provisión de los repuestos nros. 1, 2, 3 y 5 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 14/17 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA

Y CINCO MIL.....\$ 145.000.-
 N E F O



////////////////////////////////////

-a "MINHA'S S.R.L." por la provisión de los renglones nors. 6 -desampar- te- y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/ 23 y por el importe total de PESOS: NUEVE MIL CUSINOCIENTOS.....\$ 9.400.-- lto. 5% p.p. 15 d.

-a "PEXOCAMP" por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/ 26 y por el importe total de PESOS: DOS MIL Y DOS MIL\$ 32.000.--
 H A T O

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

RES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACIÓN